

PLAN DE MEJORA
MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INGENIERÍA DE SISTEMAS
DE DECISIÓN



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- En las guías docentes no se reflejan los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación incumplen en algunas asignaturas lo indicado en la Memoria o presentan información incompleta.

ACCIÓN DE MEJORA 1.1: Actualizar en la Memoria la información correspondiente a los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación

Acción de mejora 1.1	
1.Objetivo de la mejora:	Actualizar en la Memoria la información correspondiente a los resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación
2.Indicador de seguimiento:	Guías docentes, memoria de verificación
3.Responsable:	Director del Máster
4. Fechas:	Modificación de la memoria de verificación
5. Observaciones:	Esta acción de mejora puede conllevar una modificación de la memoria de verificación para la actualización de las guías docentes en cada asignatura

Procedimiento del plan de mejora: En primer lugar, como resultado de la reunión presencial mantenida con los evaluadores, se está efectuando una revisión completa del cuadro de **resultados de aprendizaje y los sistemas de evaluación** de todas las asignaturas reflejadas en la memoria de verificación del Máster. Esta primera actuación de mejora puede conllevar una modificación de la memoria de verificación, de forma que se garantice la homogeneidad de todos los contenidos reflejados tanto en este documento como en las guías docentes. Una vez aprobadas dichas modificaciones en la memoria de verificación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, la Escuela de Másteres Oficiales y la Comisión de Coordinación Académica de la URJC, estas serán remitidas a la Fundación madri+d para su posterior aprobación. De forma simultánea, se están revisando las guías docentes de forma acorde, para adecuar la adquisición de competencias por parte de los alumnos del Máster a la realidad, de

forma que dichas guías docentes queden completas y correctamente publicadas en la web oficial del Máster. Revisión y modificación de la memoria de verificación donde las competencias básicas reflejan lo establecido en el Apartado 3.3, del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En concreto, se han seguido y cubierto las directrices establecidas tanto en el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (QF-EHEA) como en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), este último delimitado en el Real Decreto antes mencionado. Paralelamente, los sistemas de evaluación aplicados tanto en cada asignatura como en el Trabajo Fin de Máster se adaptarán para garantizar la correcta evaluación del cuadro de competencias previstas para cada caso.

2.- Se recomienda realizar actas de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación.

ACCIÓN DE MEJORA 1.2: Realizar actas de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación

Acción de mejora 1.2
1.Objetivo de la mejora:
Realizar actas de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación
2.Indicador de seguimiento:
Actas de las reuniones de coordinación mantenidas
3.Responsable:
Director del Máster
4. Fechas:
Desde la actualidad periódicamente

Procedimiento del plan de mejora: La Coordinación del Programa corre a cargo de la figura del Responsable o Director del Máster quien constituye una Comisión de Coordinación y de garantía de Calidad de la que forman parte profesores del master. Dicha comisión se reúne al menos cada semestre y se encarga de velar por el cumplimiento de los objetivos y la adquisición de las competencias previstas y el funcionamiento del Sistema de Tutorías Integrales. Igualmente, estos miembros forman parte de la Subcomisión de Convalidaciones y Adaptaciones que valora lo referente a las convalidaciones y adaptaciones de este Máster. Se realizarán las actas de todas las reuniones de la Comisión de Coordinación, de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, así como de todas las reuniones que se realicen con profesores y estudiantes.

CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Se recomienda tomar las medidas pertinentes para ajustar las tasas de eficiencia, graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.

ACCIÓN DE MEJORA 7.1. Tomar las medidas pertinentes para ajustar las tasas de eficiencia, graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.

Acción de mejora 7.1	
1.Objetivo de la mejora:	Tomar las medidas pertinentes para ajustar las tasas de eficiencia, graduación y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.
2.Indicador de seguimiento:	Memoria de verificación
3.Responsable:	Director del Máster
4. Fechas:	Modificación de la memoria de verificación

Procedimiento del plan de mejora: Ninguna de las tasas ha cumplido lo previsto en la Memoria de verificación debido a la alta empleabilidad de los alumnos. Muchos de los estudiantes matriculados compatibilizan los estudios de este máster con actividades profesionales y es habitual que defiendan sus trabajos fin de máster en el curso inmediatamente posterior al de su matriculación. La diferencia entre las tasas constata la percepción de que los estudiantes tienden a matricularse de forma parcial cursando el master en 2 años ya que el perfil de alumno como se ha comentado es de alta empleabilidad, se harán esfuerzos en la orientación de estudiantes para realizar el TFM en dicho intervalo de tiempo. Revisión y modificación de la memoria de verificación: Se adaptarán esas tasas a la realidad. Se fijará la tasa de graduación en el 25%, la tasa de abandono en el 30% y la tasa de eficiencia en el 85%. Estos valores reflejan mejor la realidad del Máster. En concreto, la nueva tasa de abandono refleja el perfil mayoritariamente profesional de los estudiantes y del sector al que va dirigida la titulación, con una empleabilidad inmersa en frecuentes cambios de empleador. Estos cambios sobrevenidos en la vida profesional provocan inevitablemente circunstancias de abandono difícilmente reconducibles.